

BASES

33^o Concurso
Literario

Fernando Santiván



CORPORACION CULTURAL
MUNICIPAL VALDIVIA



I. MUNICIPALIDAD
VALDIVIA

CONTIGO

Valdivia
sí puede

I. Antecedentes Generales

La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, tiene el agrado de convocar a la Trigésima Tercera versión del Concurso Literario "Fernando Santiván".

Este certamen literario es organizado por la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia y lleva su nombre en honor al destacado Premio Nacional de Literatura 1952, Fernando Santiván, quien fuera un destacado escritor y periodista de la literatura chilena.

En consecuencia, la Corporación invita a la comunidad literaria nacional a participar del concurso, presentando un relato inédito de autoría personal, en formato de poesía de acuerdo a las siguientes consideraciones:

II. Requisitos personales

Dado que el concurso es de carácter nacional, podrán participar personas chilenas o extranjeras con residencia legal en nuestro país, que tengan cumplidos de 18 años en adelante, residentes en la comuna de Valdivia o Chile. Se solicitará a los/as postulantes que, para acreditar lo anterior, presenten una copia de su cédula de identidad así como un certificado de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses desde el envío de la postulación que acredite su residencia en Chile.

Los/as postulantes quedan inhabilitados del concurso en las siguientes circunstancias:

- a Ser Director/a de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- b Ser cónyuge, conviviente civil o pariente por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado de alguno de los integrantes del Directorio de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- c Ser trabajador/a o prestador/a de servicios a honorarios, de carácter fijo y/o estable de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- d Tener rendiciones pendientes de otras convocatorias de la Corporación Cultural Municipal de Valdivia.

III. Requisitos de la obra

Las obras presentadas deberán ser inéditas y de autoría personal. Cada participante podrá enviar una postulación, pudiendo ser este un poemario (conjunto de poemas) o un poema largo.

Todas las obras deberán cumplir con las siguientes características:

- Las obras enviadas serán de temática libre y con una extensión mínima de 100 versos y máxima de 250 versos, distribuidos en un único poema o en varios, los cuales deben ser originales y de carácter inédito.
- En caso de presentar un conjunto de poemas, este debe contar con un título a modo de poemario.
- No se admitirán traducciones ni adaptaciones de otras obras, ni obras que ya hayan sido premiadas en otro certamen o premio literario.
- Las obras deben presentarse en formato: , texto en fuente Times New Roman, letra 12, interlineado de 1.5, tamaño carta, páginas numeradas.
- El documento debe presentarse en formato word o pdf, con una portada con título y firmado con seudónimo. Las obras que revelen el nombre del autor o autora, en el texto o en el nombre del archivo, serán declaradas inadmisibles.
- Asimismo, el documento, junto a los datos personales del postulante deberá ser enviado a través del siguiente formulario. No se podrán presentar postulaciones fuera de las condiciones ya presentadas.

IV. De las fechas

La presente convocatoria estará abierta **hasta las 23:59 del día 04 de junio de 2026.**

V. De la selección y los premios

La Corporación designará a un jurado que estará conformado por 3 especialistas o escritores/as en poesía, quienes evaluarán la calidad literaria y la originalidad de las obras, a fin de proponer a la Gerencia de la Corporación la selección de las obras ganadoras.

Los premios de la siguiente edición serán los siguientes:

Primer lugar: \$1.000.000, además de la entrega de un grabado de algún/a destacado/a artista valdiviano/a.

¹ Se entenderá por texto inédito aquel texto que no ha sido publicado en ningún medio digital o impreso.

Segundo lugar: \$400.000, además de la entrega de un grabado de algún/a destacado/a artista valdiviano/a.

Seis menciones honrosas: \$100.000, además de la entrega de un grabado de algún/a destacado/a artista valdiviano/a.

Las decisiones del jurado serán inapelables y quedarán consignadas en un acta de acceso público.

La premiación del concurso se realizará durante el mes de septiembre del presente año en el marco de la XXXIV Feria del Libro de Valdivia, siendo financiado el traslado y estadía de aquellos finalistas que se encuentren fuera de la comuna de Valdivia.

Todas las obras finalistas, sea que obtengan premio o mención honrosa, formarán parte de la edición, impresión y publicación del libro con las obras ganadoras, el cual será distribuido de forma gratuita en soporte físico. Este libro será editado durante el año 2026, y a cada finalista se le entregarán 5 copias de la publicación.

A su vez, **el/la ganador/a del certamen deberá realizar una actividad de mediación de su texto en un contexto comunitario**, la cual será planificada en conjunto con la Corporación en el marco de la premiación y presentación del libro compilatorio de la presente edición del certamen.

VI. Consideraciones finales

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial, a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes. En este sentido, los concursantes finalistas ceden los derechos de autor de su relato a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia para uso exclusivo de la publicación. El resto de los relatos enviados en el marco de este certamen serán borrados y leídos únicamente por el jurado.

El/la autor/a participante garantiza a la organización del concurso la autoría, originalidad y propiedad de los derechos de autor sobre la obra y se obliga a las responsabilidades legales que le correspondan, liberando a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia de cualquier responsabilidad que emane de la obra, y de cualquier reclamación que terceras personas pudieran hacer respecto a ella. Asimismo el/la autor/a se obliga a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales, que pueda sufrir la organización por dicha causa. En caso de plagio, el/la autor/a postulante será el/la único/a responsable ante el autor plagiado.

La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia se reserva el derecho de poder cambiar, modificar o editar los textos seleccionados. De la misma manera, podrá modificar las bases avisando previamente a través de todas sus plataformas.



BASES

33^o Concurso
Literario

Fernando Santiván



CONTIGO
Valdivia
si puede